



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 008
Traslado Reposicion Art. 319 CGP
Entre: 24/09/2021 y 28/09/2021

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300820190028400	ACCION DE TUTELA	Sin Subclase de Proceso	LENDY YICED VANEGAS BUSTAMANTE	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Neiva, 23 de septiembre de 2021. == En la fecha, a la primera hora judicial, fija en lista el presente proceso por un (01) día, para dar traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición presentado por la parte actora contra decisión del 15 de septiembre de 2021. == Este traslado se surte de conformidad con los dispuesto en el art. 319 del CGP. == La fijación en lista se publica en la página de la Rama Judicial, en el correspondiente link de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).	23/09/2021	24/09/2021	28/09/2021	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-descongestion-de-neiva/42> SIENDO LAS SIETE DE LA MA?ANA (07 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05 PM)

Secretario J. 8 Administrativo Mixto
MARIA CAMILA PEREZ ANDRADE